

Expte. C-25-03 COMISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de modificación de refugios para colectivos ubicados en el Barrio 25 de Mayo.-

VISTO:

La nota recibida en la Comisión de Tránsito, Transporte y Servicios Públicos firmada por el Presidente y el Secretario de la Comisión de Fomento del Barrio 25 de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Fomento mencionada anteriormente ha trabajado en forma conjunta con la Comisión de Tránsito, Transporte y Servicios Públicos del Honorable Concejo Deliberante y autoridades de la Empresa Nueva Perla, con el fin de establecer los recorridos de colectivos para el Barrio 25 de Mayo.-

Que la Comisión de Fomento se preocupa constantemente por su barrio y considera oportuna la modificación de la ubicación actual que tienen los refugios para colectivos, teniendo en cuenta el recorrido de los mismos, dentro de los límites del barrio.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 22 de agosto de 2003 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que por el área correspondiente se tenga en cuenta la posibilidad de atender el petitorio que elevó la Comisión de Fomento del Barrio 25 de Mayo, a la Comisión de Tránsito, Transporte y Servicios Públicos, en relación a la modificación de la ubicación actual de los refugios para colectivos que se encuentran dentro del barrio referenciado.-


ARTICULO 2º.- Se adjunta a la presente Comunicación nota de la Comisión de Fomento del Barrio 25 de Mayo y fotocopia del plano con las modificaciones solicitadas.-

ARTICULO 3º.- Enviar copia de la presente Comunicación a las autoridades firmantes de la nota.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, agosto 25 de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 2016/03.-


Dra. María R. La Rosa
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Marcelo A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino